

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LEADCOM DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA 3Y DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las 15h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela Kennedy Norte manzana 1010 solares 7-8-9, se reúne la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía LEADCOM DEL ECUADOR S.A., con la concurrencia de los accionistas de la compañía, a saber:

- La Compañía LEADCOM LMLA B.V. representada legalmente por YAMIL EDUARDO FRANCO RUIZ, propietario de [763] mil setecientos sesenta y tres acciones ordinarias nominativas e indivisibles, de 1 dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, cada una de ellas;

- La Compañía LEADCOM INTEGRATED SOLUTIONS INTERNATIONAL B.V. representada legalmente por ALEJANDRO DANIEL HUMAN, propietario de [233237] doscientos treinta y tres mil doscientos treinta y siete acciones ordinarias nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.

Conformándose así la totalidad del capital social de la compañía, que es de Doscientos treinta y cinco mil 26 dólares de los Estados Unidos de América.

A falta de Presidente, de conformidad con la resolución por el estatuto social, los accionistas resuelven que presida la Junta, el señor SANDOVAL MURGAÑA EDGAR ALEJANDRO, y actúe como Secretario Ad Hoc la señorita SANDRA CEVALLOS HIDALGO; los Accionistas concurentes quienes representan la totalidad del capital social, como es evidente, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías. Además se deja constancia expresa de la presencia de comitente de la compañía, CPA GARETIA BONILLA, estando completo el quórum reglamentario, el Presidente actuante declara legalmente instalada la Junta, y unánimemente deciden tratar como puntos de orden del día los siguientes:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y COMISARIO

PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES

El Presidente de la junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta,

por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Inmediatamente, el Presidente presenta a la junta el estado de pérdidas y ganancias de ejercicio correspondiente al año dos mil quince el mismo que es aprobado por unanimidad.

Después el Presidente, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La junta por unanimidad, lo aprueba, con el voto salvado de Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

Finalmente el Presidente somete a consideración de la junta el cuarto y último punto de orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas.

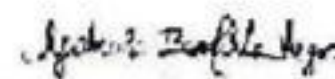
Al plantar, el secretario informa que la utilidad de la compañía es de US\$ 1409,042.55 de los cuales se deberá realizar la reserva legal de \$148,904.47 quedando un saldo de \$ 1'340,138.18 que serán repartidos entre los accionistas, de acuerdo a sus participaciones.

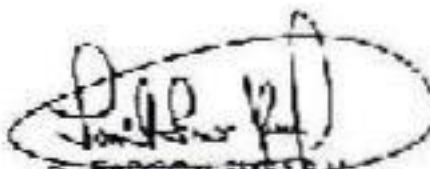
No habiendo otro asunto que tratar se declara en receso la sesión, con el fin de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.


NGA. EDGAR SANDOVAL VERGARA
P. Presidente Adjunto


SANDRA CEVALLOS HIDALGO
P. Secretaria de la Junta


CPA. Gabriela Bonilla
Comisario


D. FREDERICK V.
Acaosta


P. HEADWAY INTEGRATED SOLUTIONS INTERNATIONAL S.V.
Acaosta